DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LCO N° 42/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURÍ DE LA MARCA VALLEYLAB DEL MSP y BS – PLURIANUAL - ID N° 348.458.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 83/2019 – CODEX S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 459 de fecha 25 de junio de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L.**, RUC 80000173 - 7, domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Mcal. López, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos con Reg. N° 518, Esc. N° 45, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURÍ DE LA MARCA VALLEYLAB DEL MSP y BS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 2505 de fecha 14 de junio de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 83/19 con la firma CODEX S.R.L. en el marco de la LCO Nº 42/18 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Electrobisturí de la Marca VALLEYLAB del MSP y BS - Plurianual, fundado en el Informe de la Dirección Biomédica en la que manifiesta que se cuenta con saldos pendientes de emisión y que serán esenciales para cubrir las necesidades de entrega de repuestos y mantenimientos a las diferentes regiones sanitarias y servicios de salud y de esa forma dar cumplimiento a la ejecución total del contrato.

Por Nota de fecha 04 de junio de 2021, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N°482 de fecha 23 de junio de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N°459 de fecha 25 de junio de 2021, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 83/19 con la firma CODEX S.R.L. en el marco de la LCO Nº 42/18 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Electrobisturí de la Marca VALLEYLAB del MSP y BS - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2021.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 dias del mes de junio de 2021.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSP y BS

Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE